ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/2.012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2.012
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 239992
b) Disponibilidad Presupuestaria: Por ser la presente una contratación Ad-Referéndum y plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2013, en el rubro 230
c) Publicación:
- En el SICP, el 11/10/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ROYAL VIAJES S.R.L.; ACE TOURS, INTER-EXPRESS S.A.;SERVI TRAVEL S.R.L Y AMITOUR S.A.-

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados según Resolución Nº 2026/2012, el Sr. Gustavo Cañete Coordinador de Adquisiciones, la Sra. Nathalia Melot y el Lic. Andrés Gómez Coordinador de Recursos Administrativos.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:15, habiéndose presentado las firmas, AMITOUR S.A. Y SERVI TRAVEL S.R.L..

4. Cuadro De Recargos

Se detalla El porcentaje de recargo presentado sobre el precio total de cada oferta:

Descripción – Cobertura Requerida	AMITOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L.
	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total	
Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	0%

Según se observa en el cuadro detallado, los oferentes presentan igual porcentaje de recargo, y se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación de todas las firmas.

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Primeramente, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DOCUMENTOS	AMITOURS S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L.
a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de los años de experiencia en el ramo y capacidad en materia de personal para ejecutar este tipo de contratos (cantidad de profesionales de ventas, años de experiencias, etc);	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:	Cumple	Cumple
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		
b) Fotocopia Simple del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION);	Cumple (1989)	Cumple (1998)
d) Fotocopia Simple de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple
e) Balances Impositivos y contables de los tres últimos años (2010-2009 y 2008);	Cumple	Cumple
f) Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores incluyendo, vigencia, monto y datos del contacto, conforme al formulario incluido en la Sección IV;	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	Cumple	Cumple
a) Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;		
b) Copia Simple de la Inscripción en el Registro Obrero Patronal;	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de No explotación de menores conforme al formulario incluido en la Sección IV;	Cumple	Cumple
La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	Cumple	Cumple
(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);		
(b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple	Cumple
(c) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	Cumple	Cumple
Documentos legales.	Cumple	Cumple
B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas;		
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos;	Cumple	Cumple
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC);	Cumple	Cumple
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple
* un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
* los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas;		
e) Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple

✓ **Criterios Económicos**

Los promedios que las firmas deberán cumplir son:

a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés R. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Augusto Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
d -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.

AMITOUR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.797.553.313	3.053.813.509	3.924.571.020	3,26	1,09
Pasivo Corriente	4.194.045.687	2.927.436.058	2.981.725.769		
Ratio de Liquidez	0,91	1,04	1,32		
ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.724.217.317	4.775.107.688	5.516.484.022	2,34	0,78
Activo Total	7.117.090.962	6.274.246.656	7.094.732.501		
Ratio de Endeudamiento	0.80	0,76	0,78		
RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	42.470.364	75.539.872	133.373.966	16,76	6 %
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	2,83	5,04	8,89		
FACTURACIÓN					
	2.009	2.010	2.011	Monto Total	
Volumen de Facturación	11.984.488.731	10.878.540.674	13.602.126.501	36.465.155.906	

SERVITRAVEL S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.240.572.231	3.243.568.713	6.964.313.126	31,78	10,59
Pasivo Corriente	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489		
Ratio de Liquidez	19,84	6,89	5,05		
ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489	0,39	0,129
Activo Total	2.323.379.101	3.321.899.067	7.044.646.634		
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,14	0,20		
RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	368.534.315	636.809.364	810.869.580	363,24	121 %
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	73,71	127,36	162,17		
FACTURACIÓN					
	2.009	2.010	2.011	Monto Total	
Volumen de Facturación	1.243.415.379	1.622.579.578	3.368.234.113	6.234.229.070	

✓ **Experiencia**

A fin de determinar la experiencia, se verificó que las agencias posean una antigüedad no menor a tres años de existencia legal, para lo cual se analizará:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Lic. Andrés E. Chávez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Indicador	AMITOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L.
Año de inscripción en el IATA	1989	1998
Antigüedad en el ramo (clientes corporativos del sector público y/o privado mínimo 3 años)	Cumple	Cumple

Comprobadas que ambas ofertas cumplen con los requisitos de calificación posterior, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y ante la existencia de un empate entre las mismas, se aplicarán ciertos criterios, según fuera indicado en las bases de la contratación, conforme se detalla a continuación.

*Para el análisis respectivo, primeramente Se tomará en cuenta la Capacidad Financiera y luego aquel **mayor cantidad** de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos **en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado (Gs. 200.000.000)**, **según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV**, suministrados por los oferentes."*

Analizados los formularios presentados y los documentos que respaldan la razón de sus dichos.

AMITOURS S.A.	
1. Universidad Nacional de Asunción	115.000.000
2. Universidad Nacional de Asunción	200.000.000
3. Facultad de Ciencias Médicas	95.000.000
4. Facultad de Ciencias Químicas	115.000.000
5. Facultad de Ciencias Químicas	20.000.000
6. Justicia Electoral	2.000.000.000
7. Justicia Electoral	800.000.000
8. I.P.A.	180.000.000
9. Fuerza Aérea	120.000.000
10. Comando de Fuerzas Militares	20.000.000
11. Contraloría de la Republica	100.000.000
12. Contraloría de la Republica	37.600.000

SERVI TRAVEL S.R.L.	
1. Congreso de la Nación	968.500.000
2. Ministerio de Relaciones Exteriores	1.488.939.920
3. Secretaria de Cultura	1.685.000.000
4. Ministerio de Hacienda	1.081.408.820
5. Congreso Nacional	925.000.000
6. Ministerio de Educación y Culto	800.000.000
7. Ministerio de Educación y Culto	380.000.000
8. M.O.P.C.	438.250.000
9. SENAVE	674.789.853
10. Ministerio de Relaciones Exteriores	1.026.000.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Lic. Andrés E. Quiñonez
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

11. Ministerio de Hacienda	2.155.946.946
12. Congreso de la Nación	700.000.000
13. D.N.A.	1.500.000.000
14. Congreso de la Nación	320.000.000
15. M.O.P.C.	273.342.639
16. Junta Municipal de Asunción	285.200.000
17. ANDE	800.000.000
18. M.A.G.	300.000.000
19. Gabinete Civil	360.000.000
20. Ministerio de relaciones Exteriores	1.000.000.000
21. Cámara de Senadores	350.000.000
22. D.N.A.	350.000.000
23. Congreso de la Nación	230.000.000
24. M.O.P.C.	452.202.800
25. ANDE	2.400.000.000

Finalmente, conforme a lo indicado precedentemente, SERVI TRAVEL S.R.L. es la firma que presenta un ratio de liquidez y un ratio de endeudamiento menor; además presenta la mayor cantidad de contratos suscriptos en volúmenes iguales o superiores a los del presente contrato, según el formulario de referencia incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y en su oferta, conforme a los lineamientos de desempate. Se adjuntan al presente informe, los formularios presentados por los oferentes, los pedidos de aclaraciones y sus respuestas.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma SERVI TRAVEL S.R.L.

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "*ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS*" a la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.** con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y máximo de Gs 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Nathalia Melot	Andrés Gómez	Gustavo Cañete
Técnico de Adquisiciones	Coord. de R. Administrativos	Coord. de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py